REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO No: 2 5 2 9/

EN CONCON,

1 5 NOV 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de Comisión, 14 de octubre de 2018, Oficina de Cultura
- C.- Aporte Económico de \$ 400.000.- de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- **D.** Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de beca cultural a artistas destacados y cultores del arte de Concón.
- E.- Ingreso N° 4422, con fecha 11 de octubre de 2018.
- F.- Certificado de disponibilidad N° 168 con fecha 14 de noviembre de 2018 autorizada por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos Municipales el Beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
- H.- Se adjunta documentos según reglamento:
- Registro Social de Hogares
- Currículum Cultural.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Solicitud de postulación dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna.
- Declaración jurada.
- Presentar certificado de residencia.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, beca de apoyo a artistas destacados de Concón al artista RENE LEONARDO ROJAS ESCALONA, Rut: por un monto de \$ 400.000.-, según indica el acta de reunión de comisión, de la Oficina de Cultura.
- 2. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta Cultura.
- 3. **EMÍTASE**, el cheque a nombre de **RENE LEONARDO ROJAS ESCALONA**, Rut: 15.679.710-3.
- 4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

PAMELA SOTO AGUDO

OSG/MLEG/AW/HVM/cvc

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. Control y Presupuesto.

3. Dideco

Dirección de Control

Objetado

Objeta